

Crónica
de Córdoba
y sus Pueblos

XXI



Córdoba, 2016

Ilustre Asociación Provincial Cordobesa de Cronistas Oficiales

Crónica
de Córdoba
y sus Pueblos

XXI

Ilustre Asociación Provincial Cordobesa de Cronistas Oficiales

Diputación de Córdoba, Departamento de Ediciones y Publicaciones

Córdoba, 2016



Ilustre Asociación Provincial Cordobesa de Cronistas Oficiales

Crónica de Córdoba y sus Pueblos, XXI

Consejo de Redacción

Coordinadores

Juan Gregorio Nevado Calero

Fernando Leiva Briones

Vocales

Manuel García Hurtado

Juan P. Gutiérrez García

José Manuel Domínguez Pozo

Manuel Muñoz Rojo

Edita e Imprime: Diputación de Córdoba
Ediciones y Publicaciones.

Foto Portada: Iglesia de san Nicolás de Tolentino, de los Agustinos Recoletos, a mediados del siglo XX.

I.S.B.N.: 978-84-8154-532-6

Depósito Legal: CO 1821-2016

EL NOMBRE DE LUQUE

Antonio José Illanes Velasco

Cronista Oficial de Puente Genil

Procedente del archivo de los Condes de Valdecañas, estuvo en mi poder durante varios años, un curioso documento que actualmente está en un Museo de Andalucía, me lo comunicaron en su momento, pero ahora mismo no sabría decir cuál es. El documento en si del que me quedé con fotocopia es un traslado del repartimiento de la Villa de Luque cuando se reconquistó a los moros por Alfonso XI el 24 de Agosto del año de 1385, día de San Bartolomé. El documento en si hace referencia a que el original existente en el archivo de la Villa de Luque se había quemado, junto con otros papeles de importancia en un incendio que había tenido lugar muchos años antes, hace hincapié de ello el escrito. El documento está realizado en el año 1674, es un traslado que se hace a pedimento de Don Miguel de Vida y Quesada, vecino de la ciudad de Lucena, que como tal era descendiente de uno de los veintisiete caballeros que intervinieron en la toma y posterior reparto del pueblo y término de Luque y antecesor de la Condesa, razón por la cual se encontraba el documento en su archivo. Los primeros Condes conservaron durante mucho tiempo en mayorazgo las tierras que le habían sido dadas en suerte, tiempo atrás durante la Reconquista de Luque.

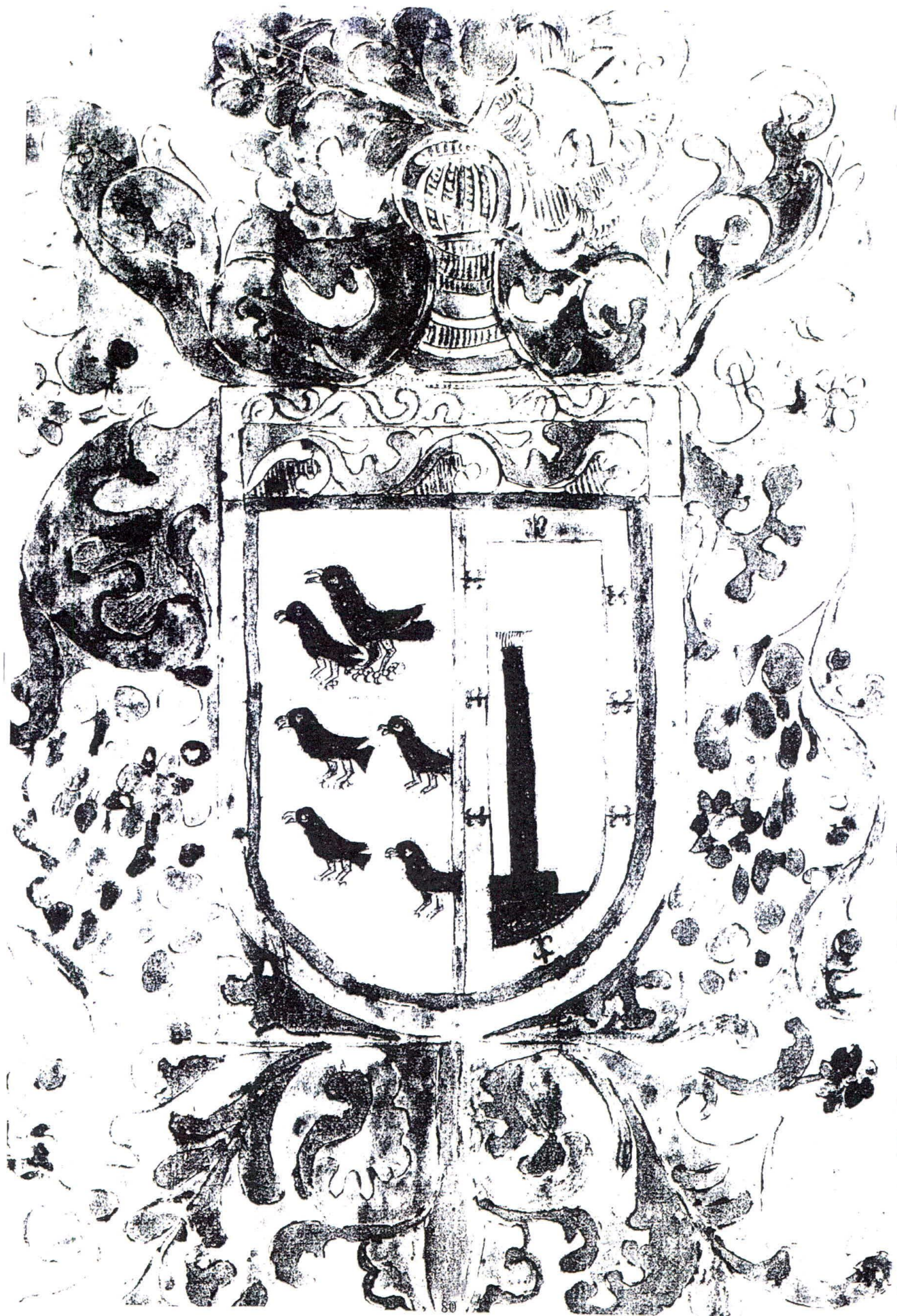
Al sufrir un incendio el archivo de la Villa, el traslado del documento se hizo de una copia existente antes, antigua en poder de Don Jerónimo de Olivares, vecino y escribano que fue de Loja, hecho en la fecha del anterior traslado, del año 1582 y dando fe de ello todos los escribanos de la ciudad. El documento que estuvo en mi poder es más reciente del año 1674, posee varias hojas en colores, algunos escudos, el último no está terminado, solo esbozado, tiene alrededor de unas cuarenta páginas y está encuadernado en pergamino. Hace alusión el documento que es bueno que haya copias o traslados, porque estos no están exentos de peligros por agua o fuego, de hecho el original que había en el Archivo del Ayuntamiento de Luque se había perdido en un incendio, si bien antes de esto se había sacado un traslado anterior.

En el documento además, están enmarcadas todas las hojas por una línea de color y varios encabezamientos a lo largo del texto, en el se describe pormenorizadamente la conquista de la Villa de Luque llamada antes Albenzayde, por tres de los veintisiete caballeros de las Montañas de León, que vinieron de allí en ayuda de su rey con sus respectivas mesnadas, cita a los tres hermanos Luque que procedían del pueblo de Luque a tres leguas de distancia de León, eran caballeros cristianos viejos, firmes en la fe de Jesucristo, que habían acudido con su gente al llamamiento de su rey, que había conquistado todos los pueblos y ciudades hasta llegar a Alcalá, pueblos como

Carcabuey, Olvera, Cañete, Lucena, Rute y otros en los que había perdido mucha gente, de ahí que vinieran estos tres, entre los veintisiete que vinieron, los enumera a todos, de los más destacados, se llamaban Antón, Alonso y Luis de Luque. Estuvieron sitiando el Castillo de Luque cinco días en vano hasta que por medio de un ardid, lo tomaron y era el siguiente, Antón de Luque, conocía bien la lengua árabe y se andaba entre ellos con naturalidad hasta el punto de pensar que era uno de ellos, conoció sus secretos y el más importante de ellos, era que había una mina que llamaban la Coracha, después de atravesar a nado dos lagos que había antes por la que cabían dos hombres y llegaba dentro del mismo castillo, esto le habían contado los moros, entraron en el interior del castillo, le quitaron las llaves a los que guardaban las puertas y abriéndolas, entró con doscientos hombres, el capitán Cristóbal Roldán, que estaba esperando y por este medio lo conquistaron. También hace referencia a la fuente que llaman de la Roldana, ésta era mujer del capitán Cristóbal Roldán, ella se llamaba Isabel de Arrebola, la hirieron los moros en la refriega, hace constar que le cortaron los pechos y dejándola por muerta se retiraron, no estaba muerta y un moro solo la quiso rematar con su lanza, ella herida como estaba se la arrebató y le dio muerte, llegó hasta el castillo, donde murió cerca de la fuente que llaman en su honor y para recordar aquella hazaña de la Roldana y esto que describo es a grueso modo el documento.

Menciona también que dejó muchos heridos y los dejó para que se curaran en Luque, también cita el documento el reparto que se le hizo al capitán Cristóbal Roldán, cuya mujer la valerosa Isabel de Arrebola, había tenido tres hijos del legítimo matrimonio del capitán y cuya suerte fue la más grande y mejor y la más cercana a Luque, partiendo de un lugar que llaman Pizorro, situado en el camino del Castillo de Alcaudete cerca de Luque hasta la Laguna. Después el rey marchó a la plaza de Gibraltar, donde murió, dejando en Luque caballeros heridos que le habían servido. Esto es todo lo que se puede sacar del documento y espero que sea interesante para todos los estudiosos de Luque.

Legajo E. N. 6



COPIA

de el Repartimiento
que por mandado de el

Señor Rey Don Alfonso

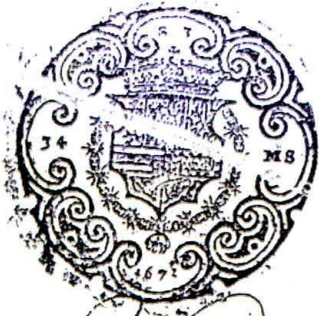
el vnde zimo, se hizo a los
veynte e siete Caualle-
ros que se hallaron en
la conquista y ganancia
de la Villa de Lu-
que, antes llama-
do Albengay



*Dada a petimientto del Señor Don Pedro
García de Vida y Quera la Perico de la Ciudad
de Lerena, en su casa el año de 11674.*

Gloriosa memoria Virtutis Parentum.

Treinta y quatro ms



SELLO TERCERO, TREINTA Y
QUATROMARAVEDIS AÑO DE
MIL Y SEISCIENTOS Y SETENTA
Y DOS

El Descuento en Pasado y Sello
quanto canotado a fumar per Com. Saques
de la Mailado en este del sello tenen

En su En el dia de Justo y am. Aytes
Don Juan de Dios de los Rios pp. de Anon. de la ciudad de C. de C. de C.

M. J. Am. & Co.
~~_____~~
~~_____~~

Al Sr. D. D. de C. de C.
Don Juan de Dios de los Rios
de C. de C. de C.



Diez maravedes



CELLO QVARTO, DIEZ MARA
VEDIS, AÑO DE MIL Y SEISCIE
TOS Y SETENTA Y QVATRO.

ES EL M^{do} Miguel Zentillas Roldán Presbitero Vicario de
esta Ciudad y Sochantre de la Santa Yglesia de ella en nombre
de Don Pedro Garcia de Vida Vecino de la Ciudad de Logrona
y en virtud de su poder y es el Ex^{to} Presente con el Suzamento nece-
sario digo q en poder de Hieronymo de Oluarez Villanera
Vecino de esta Ciudad Secano q fue del rremero de M.
esta unida de ... Resolucion de ...
Rey Don Alfonso ... de ...
llamada ... en ...
en su conquista y ganancia ...
un ... de ... respecto de no ...
Villa de Logue por ... antiguos por ...
quomazon

A ... pido ... Suplico mande ...
mo de Oluarez ... ante ...
tras lado ... del ...
fama y manera q ...
a ... de ...
en dicho ...

Miguel
Zentillas Roldan

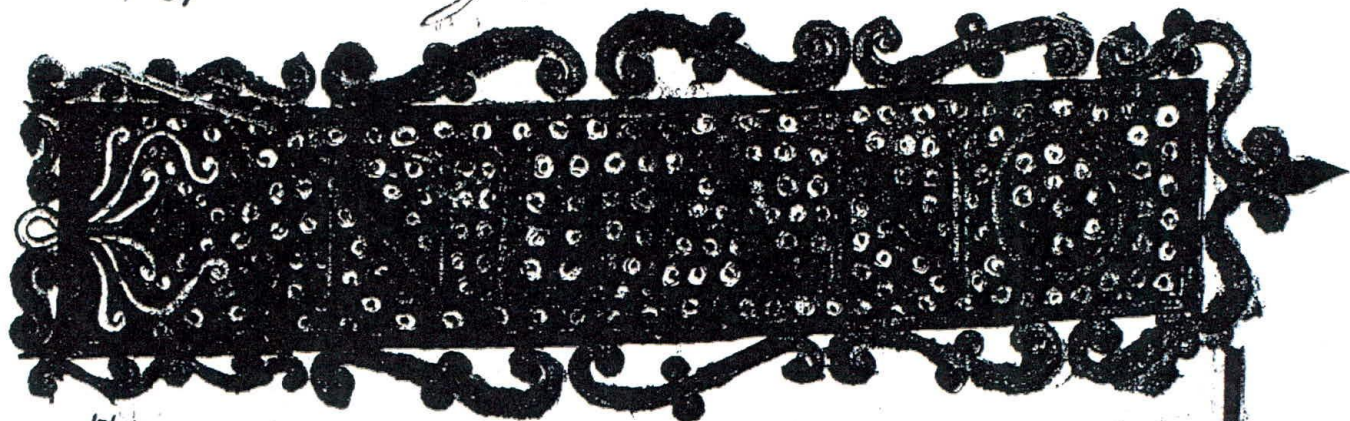
Auto ... Representado el poder y Notifiquese al ...



Señta y octo mercueres.

SELLO SEGUNDO, SESENTA
Y OCHO MARAVEDIS, AÑO DE
MIL Y SEISCIENTOS Y SETEN
TAY QVATRO.

del tenor siguiente



ble Ciudad de Loxa en quinze días del mes de He-
nero año de mil é quinientos é ochenta años ante el Illus-
tre Señor Doctor Gadea Alcalde mayor de ésta ciu-
dad, y en presencia de mi Pedro Davila escriuano pú-
blico della, pareció presente el Bachiller Luis de
Valuerde Presvitero y presentó la petición siguiente-

Ilustre S^{ra}

El Bachiller Luis de Valuerde Presvitero vezi-
no de esta ciudad como mejor ay a lugar de derecho
por mi y en nombre de Catalina de Valuerde mi herma-
na, muger de Bartholome de Villenave zinos de es-
ta ciudad y de sus hijos y por lo que a todos toca por
quien presto voz y cabcion digo que a mi derecho y suyo
conviene sacar y ntraslado ó mas autorizados en pu-

blicator, na y manera que hagan fe. de untestimonio y
de untestimonio. y titulo de repartimiento que hizo en
la villa de Languie al tiempo que se ganò por el Señor
Rey Don Alonso el honzeno, de gloriosa memo-
ria, a los Caualleros Montañeses que la ganaron, de

los quallos repartido de Valuerde
pido la viarecta de varon devno como soy hijo legiti-
mo y natural de Miguel de Oñesa y de Juana de Oñesa
su muger, su muger y su hijo Francisco Hernandez

de Valuerde y su muger Catalina
muger, y viznieta de Luis de Valuerde, y Catalina
Fernandez su muger, que fueron los primeros que
vinieron à la conquista de esta ciudad de Loxa
quando se ganò de poder de moros por los Señores
Reyes Católicos Don Fernando y Doña Ysabel, y
el dicho Luis de Valuerde fue su escudero y de sus
guardas, de los dichos Señores Reyes y como tal
está repartido en los libros que estan en el Archivo
de tres llaves de esta ciudad de Loxa, el qual descien-
de la dicha viarecta de varon devno de los veynte y
siete Caualleros Infanzones montañeses q' con el ayu-
da de Dios y a costa de su sangre, ganaron la dicha Villa-
de Languie, y el dicho repartimiento y titulo con otros au-
tos está en el officio de Pedro Davila Sedeño escriua-
no publico de esta Ciudad: pido y suplico à vuestra mer-

Francisco Valuerde () a

ced mande se me den los dichos traslados q̄ p̄ido autori-
zados y en publica forma y manera que hagan se interpu-
niendo en ellos su autoridad y decreto judicial de su offi-
cio que para ello imploro y pido justizia. El Bachiller

Luis de Valverde

EL DÍCHO SEÑOR ALCALDE

Mayor auiendo uisto la dicha petizion mandó á mi el
presente escriuano busque el dicho título y testimonio
contenido en la dicha petizion y si lo hallare saque del
vn traslado ó mas y selos de autorizados á el dicho Ba-
chiller Luis de Valverde en publica forma y manera
q̄ hagan se en los quales dixo que interponia e interpu-
so su autoridad y decreto judicial quanto aya lugar de
derecho y firmolo de su nombre. El Doctor Ga-
dea. Pedro Davila escriuano publico.

Eluego yo el dicho escriuano, en cumplimiento
del dicho auto del dicho Señor Alcalde Mayor,
busqué el dicho título, y testimonio que en él se ha-
ze menzion en los papeles q̄ estan en mi officio y en
los de Luis de Medina vno de mis anteze sores ha-
llé en vno de sus registros titulado registro quinto
de laño de mil é quinientos y doze el dicho título, y

testimonio contenido en la dicha petición y del hizo sacar un traslado a la letra segun y como estava escripto que es del tenor siguiente. —

EN LA CIUDAD

de Loxa, en ocho dias del mes de Abril año del nacimiento de nuestro Salvador Iesuchristo, de mil e quinientos e doze años: este dia, ante el Señor Licenciado Benito Sanchez de Alcaudete Alcalde Mayor de esta dicha Ciudad por la Reyna nuestra Señora e por el Illustrissimo emuy Magnifico Señor Don Gonzalo Fernandez de Cordova Duque de Sesa, y de Terranova, Alcayde, i Justiziamayor en esta dicha Ciudad esu tierra, e gran Capitan de España, ecetera. parecieron presentes Fernan Garcia de Porras, e Pedro del Viso, e Martín Lopez de Luque, e Joan Ortiz, e Joan Perez de Luque, e Pedro de Valenzuela, e Diego de Amores, e dixeron ante el dicho Señor Juez que Miguel Perez Valverde vezino de esta dicha Ciudad, auia ido a la Villa de Luque por el y los susodichos, a sacar un testimonio y traslado del repartimiento, q se hizo, en la dicha Villa, quando fue ganada de los moros por

el Señor Rey Don Alfonso honçeno que la ganô; el qual dicho repartimiento, el qual dicho repartimiento, y testimoño toca y compete á todos por ser descendientes de muchos de los contenidos en el, el non quiere exsiuir ni dar para que se sa que ningun traslado, auiendo todos cotribuydo para el dicho biage, y gasto, diziendo, que basta que lo tenga el para todos, e por quanto se podria perder, ô venir en otro peligro, de agua, ô fuego, q̄ por ende, que pedian al dicho Señor Alcalde Mayor mandase al dicho Miguel Perez Valuerde exsiua el dicho título y testimoño para q̄ se sa que vn traslado, que este publico y manifiesto, y se ponga en protocolo y registro, para el dicho efeto, e p̄ dieron justizia = E por el dicho Señor Alcalde Mayor vista su demanda e pedimiento, mandô que luego exsiua el dicho Miguel Perez el dicho título y testimoño original, y se saque del el dicho traslado que piden, en este presente registro con este pedimiento, y se le buelua original al dicho Miguel Perez, en lo qual dixo q̄ interponia e interpuso su autoridad, y decreto judicial y firmolo de su nombre: el qual dicho traslado y testimoño exsiuió el dicho Miguel Perez Valuerde



y es de el tenor siguiente

EN LA VILLA

de Luque en quince dias del mes de Henero año de el nacimiento de nuestro Salvador Iesuchristo de mil e quinientos e doze años. Este dia antel honrrado Pedro Roldan el biejo teniente de la justizia de esta Villa por el Manifico Cauallero Egas Benegas mi Señor parezio presente Miguel Perez Valuerde vezino de la Ciudad de Loxa fijo de Luis de Valuerde q^d Dios aya, ambos naturales de esta Villa edixo, e rrazonò, e otro si pidio por palabra, ante el dicho teniente, que al su decho, e de sus fijos combiene, por viuir, como viuen, y moran, en la dicha Ciudad de Loxa, desde que se ganò de moros, sacar un testimonio, e traslado, o mas, de los repartimientos, que se fizieron en esta Villa, quando se ganò de poder de moros por el Señor Rey Don Alfonso el hōce no, a los Caualleros que fueron, ende, en la suganã çia, y conquista, devno de los quales llamado Joan

de Valuerde dixo de cendir la via reta de Varon, por
fermeo fue el suso dicho su visabuelo padre de Pedro
Valuerde, el qual es publico consta publico, no-
toriamente, a todos en esta Villa, para todo lo qual di-
xose que implora su noble officio, e pedia justicia.
El qual por el dicho supe-
constandole, la su relacion ser cierta, e verdadera, man-
do que se saquen los dichos traslados, e por quanto los
originales e papeles estan en poder de Luis Fernan-
dez de Castro, escriuano publico, e del cavildo de
esta Villa, e otrosi estar el suso dicho doliente en la ca-
ma, mando e dio comision, quanto a derecho, se requi-
re a mi Fernan Perez, asimismo escriuano publico
de esta Villa, para que saque de los libros e papeles
antiguos della, e de los testimonios, que el suso dicho
pide, en publica forma e manera que hagan fe, para
el efeto que los pide el dicho Miguel Perez Valuer-
de, que siendo asi por mi el dicho escriuano fecho
e dados los tales traslados e testimonios, dixo que in-
terponia e interpuso en ellos la autoridad de su
officio quanto aya lugar e derecho, testigos Mar-
tin Palomar, e Domingo Arrebola, vezinos mora-

Jores en esta dicha Villa, e firmolo: Pedro Roldan.

EL SEÑOR REY

Don Alfonso honzeno fue el que conquistó e ganô todos los pueblos, e castillos, fasta llegar â Alcalá; e para ello vinieron de las montañas de Leon, por su mandado ciento e quatro e dos Cavaleros de sangre noble de Casas e Solares Infanzonas, con la gente que cada vno pudo traer para ayudar â su Rey: y auien do venzido vna famosa batalla junto al rio Salado cerca de Tarifa, donde murieron doçientos mil moros de pelea: e despues de esto ganô â Oluera, e â Pruna, e â Ayamonte, e â las Cuevas, e â Teua, e â Cañete, e â todos los demas pueblos comarcanos, e â Luizena, e â Rute, e â Carcabuey, e â Alcaudete con sus carracavañas, e â Benamexi con todos los demas pueblos comarcanos, e allí sentó su Real por vn poco de tiempo, porque estava falto de gente que se auia muerto mucha y qui

fo fortalecer su campo, con gente Illustrre Christianos firmes en la fe de Iesuchristo, e para esto se balió de los Caualleros que vinieron a servirle en la guerra, de las montañas de Leon, que fueron doze Capitanes, cada vno con la gente que ende pudo, todos Caualleros que siempre truxo a su lado, y con ellos bolvió a la batalla, e ganó a Alcalala Real y en diez años ganó todas las tierras Villas y castillos de su conquista, e ganó a Albenzayde, que llama Luque por industria, y ardil de guerra que ordenaron tres Caualleros hermanos, de los montañeses, porque el vno dellos era lengua araviga, e se andaua entre los moros e sauiá todos sus secretos, e daua cuenta al Rey dellos e supo que estava en Salia, y na mina, que le llamavan la coracha, que estava fasta lo alto del castillo, que por alli se podria entrar, y estetal llamauan Anton de Luque, e sus dos hermanos, el vno Alonso de Luque, e Luis de Luque. Llamaronse estos Luques, porque eran de Luque, tres leguas de Leon, y estuvieron cinco días sobre el castillo de Albenzayde, que agora llaman Luque.

é no lo pudieron ganar: é visto esto, otro si, llamo el Rey
á Anton de Luque, que era lengua e dixole q como
podrian entrar por aquella mina, y si auia espazio
para entrar por ella? y dixo que solos dos hombres
podian ir por ella, porque estavan primero dos la-
gos de agua, é los auian de pasar á nado por que
los moros assi se lo auian dicho: é assi entró estale-
gua por estamina, é quitó las llaves de las puertas
de las fuerzas, e otro si abrió las puertas de castillo,
é allí ende, estauan ala puerta aguardando vna
compañia del Capitan Christoval Roldan don-
de entro con su gente, con dozientos hombres
é alzó el estandarte Real en el Castillo, diciendo vi-
ua la fé de Iesu christo: é luego entró el Rey
ganó la fuerza: é allí dexó el Rey ~~el Exército~~
de Caualleros, porque estauan muchos dellos
heridos, de los primeros que entraron con el
Capitan Christoval Roldan: é dexó el Rey ve-
ynte y siete Caualleros de los Montañeses todos
Caualleros de noble sangre porque los demas
dellos estauan casados con hijos é mugeres, y los
querian traer de sus tierras para quedarse en a-

aquel lugar: y guardar aquella fuerza, y dexô por Cau-
 dillo dellos à Anton Fernandez de Cordova herma-
 no de Martin Alonso de Cordova que quedo por
 Caudillo en el Castillo de Alcaudete y sus carra-
 cabañas, que eran Caualleros de sangre Real, y
 en el Castillo de Luque, que le llamavan Al-
 benzayde, dexô veyntey siete Caualleros de a
 aquellos montañeses, que fueron Luis de Luque,
 Alonso de Luque, Pedro de Balera, Anton de
 Luque, Christoval de Ayala, Francisco Roldan
 Christoval Roldan y este fue casado, y se dixo su-
 miger Ysabel de Arrebola. A esta le cortarôn
 los moros las tetas camino de la fuente de
PRIMERA
 el qual se quiso apearse para cortalle la cabeza y ella
 le ganô la dança y matô al moro con ella al apearse
 se del cauallo, porque los otros moros iban de-
 lante tras otros quatro Caualleros Christianos q
 se la auian dexado, y ellos iban de huyda a guatecer
 se a su Castillo, y la casila de moros de a cauallo q
 iban en zaga dellos pasaron de largo, è no le pu-
 dieron ver, y ella metiô al Caballo de rienda en

el Castillo herida como estaua, é allí murió, e oy día
está la cruz camino de la fuente de Luque, que llama
man cruz de la Roldana; y esta fue muger del
Capitan Christoval Roldan; é a todos estos se
les repartieron suertes á cada vno de por sí, por
mano de Antonio de Mendoza: é mandô;
el Señor Rey Don Alfonso que hiziesen su-
ertes, y señalasen mojones, y se hicieron veyn-
te y siete suertes por mano de Antonio de Me-
doza su Secretario é se les entregasen á cada
vno de por sí, é a sus hijos é mugeres, é así se
les entregô como se sigue de yuso

PRIMER AMEN

te á Pedro del Viso = é a Luis de Valenzuela = é
á Alonso Cabrera = é a Christoval Roldan
y á este le cupo, y se le entregô su suerte, porq^{ue}
era Capitan en lomas cerca de Luque, que es
en el Pizorro camino del Castillo de Alcau-
dete hasta la laguna, que fue la mayor suerte, p^{orque}
que tenia tres hijos en Ysabel de Arrebola su

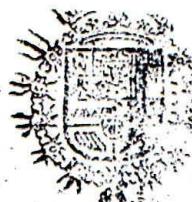
muger, el vno se dezia Martin de Amoro-
 res, e vnafija se dezia Maria de Arrebola
 y el fijo mas pequeno se dezian Christoval
 Roldan. E diósele fuerte a Joan de Val-
 uerde, = e a Alonso Molero = e a Pedro
 de Corin = a Joan Palomar = a Alonso
 de Arrebola = a Alonso de Amores = a
 Pedro de Pomras = a Joan Ortiz = a Chris-
 toval Alvarez = a Joan Cantero = a
 Christoval de Ayala = a Joan de Bale-
 ra = a Alonso Doblaz = a Joan Marin =
 a Alonso de Flores = a Pedro Bur-
 banó. E a todos estos se repartió en ve-
 inte y siete suertes, e assi se les entregó el
 término de Luque y esto se sacó del Ar-
 chivo y libro de la toma de Luque el qual
 se ganó dia de San Bartholome a vein-
 te y quatro dias del mes de Agosto era
 de mil e trezientos e ochenta ^(y cinco) años, e
 boluió el Rey a Gibrartar, dexando
 sus presidios para guarda dellos a todos
 sus Caualleros, e allí murió en Gibbral-

tar, y le mandó enterrar en Cordova
 i llamó para su entierro e a compañia-
 miento á sus Caualleros á Antonio
 Fernandez de Cordova e á Martin
 Fernandez el Cordova, e al Capitan
 Christoval Roldan, Anton de Lu-
 que, que era la lengua e á otros Caua-
 lleros montañeses, que estos le acom-
 pañaron en todas sus guerras, y lle-
 uaron á enterrar, ala Ciudad de Cordo-
 ua. =segundo Repartimiento se hizo
 á Anton de Luque = á Luis de Luque =
 á Pedro de Luque = á Joand Valuer
 de = á Francis^a de Porras = á Alon-
 so de Leyba = á Joan Palomar = á Alo^s
 so de la Cera = a Pedro de Toro = á Joan
 Burbano = a Pedro Ortiz = a Joan de
 Valenzuela = á Alfonso Cano = a Chris-
 toval Roldan = á Joan Molero = á
 Christoval de Arrebola á Francis co,

Marin = á Joan Ortíz = á Christoval Al
barez = á Alosó el Blanco = á Alonso de
Amores = á Christoval Cantero = á Joan
Leon. se dieron estas suertes, y esto fi-
zo el ^{dicho} Señor Rey con todos los dichos
caualleros por les mas honrrar e deco-
rar las sus personas é calidades. Todo
lo qual se sacó como dicho es del archi-
uio de esta Villa de Luque por mandado de
la Justizia della en el dicho dia mes y año
dichos siendo fallados presentes por testi-
gos llamados ergados al ver sacar escri-
uir corregir e concertar este dicho testi-
monio con sus originales Joan Ruiz
Roldan é Alfonso de Valenzuela é
Pedro Palomar vezinos desta Villa é yo
Fernan Perez escriuano publico de
la Villa de Luque á merced del Mag-
nifico Señor, mi Señor Egoas Bene-
gas en vno con el dicho teniente y testi-

gos presente fui a todo lo suso dicho e fize
aquí este mi fino, esto testigo el qual dicho ti-
tulo y testimonio de suso se corrigió y con-
certó con su original en la dicha Ciudad
de Loxa en el dicho día mes y año di-
chos é ba cierto é verdadero é dello fueró
testigos **Mathco Rodriguez Torre** **mi**
lan e **Diego de Xaramillo** vezinos de **Lo-**
xa é passó ante mi **Luis de Medina** escri-
uano publico. y en la margen donde
estaua escripto y registrado el dicho ti-
tulo y testimonio en la foxa segunda del
estaua escripta y firmada vna certifica-
cion del dicho **Luis de Medina** escri-
uano publico q̄ fue desta Ciudad mian-
te e for ante quien parece auer passado
los autos de suso que es del tenor siguiente.

Están quatro escripturas de poderes sig-
nadas presentadas judicialmente ante
mi de **Fernan Perez** escriuano publico de **Lu-**
de quien parece estar signado este testimo.




Cuarta y ochenta maravedis para el año de mil
y seiscientos y noventa y quatro.

no en el año de J. U. de C. M. à fojas CC. U. J. as /
ta ciento y dos, y otro poder en el mesmo año y
registro de Luis Fernandez de Castro escriua-
no de la dicha Villa, todos contenidos en este
testimonio à fojas C. L. VJ. y esta memoria pu-
se à pedimiento de las partes contenidas en
este dicho testimonio, y lo firmé en el dicho
año de J. U. de C. M. Luis de Medina escrio-
vano publico. El qual dicho traslado fue
corregido, y concuerda con el dicho registro
de donde fue sacado en la dicha Ciudad
de Loxa en el dicho dia mes y año di-
chos. siendo testigos Joan de Corpas
Montenegro, e Martin de Rambla, e
Luis de Coria vezinos de Loxa por
ante mi Diego de Alcalá Valuerde es-
criuano publico del numero della, que
por ausencia de el dicho Pedro de Aui-
la contenido en los demas autos de suyo
y mandamiento del Señor Alcalde mayor

que aqui firmo en nombre = **El Doctor**
Gaden = por su Magestad fui a todo pre-
sente e hize aqui mi signo = en testimonio
de verdad = **Diego de Alcalá** escriuano
publico — . — . — . — . — . — . — . — . — .


*Yo Miguel Jimenez del Corral Segundo de su Magestad el num. perpetuo desta Ciudad de
Toledo, y su tierra por su Magestad, fui presente a la Corte de este traslado con el que en
mi ante mi Gerónimo de Olivas Villaverde. Per. desta dha Ciudad en virtud de
Auto de la Justicia de ella, y conforme a el va escrito, y Verdadero en caso de testimo-
nio en la dha Ciudad de Toledo con veinte y quatro de febrero de mill e seiscientos y setenta
y quatro años siendo Ferrnand San Martin e Figueras, y Sebastian Rodriguez
Juera Per. desta dha Ciudad.*

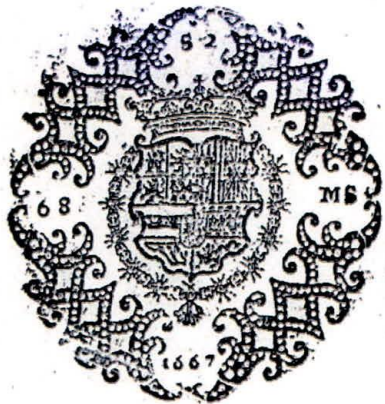
Yo el  *Almoxarife*

Yo el  *Almoxarife*

Miguel Jimenez


*Rescibo de el Sr. Miguel Jimenez del Corral Segundo de su Magestad el num. per-
petuo de esta Ciudad de Toledo el traslado de el Real cedula de su Magestad
dada de el Rey Don Alfonso el Sexto en la villa de Avila en veinte y
siete de Mayo de seiscientos y setenta y quatro años en la conquista de la Villa de Avila y lo
firmo en el dho dia de febrero de mill e seiscientos y setenta y quatro años*

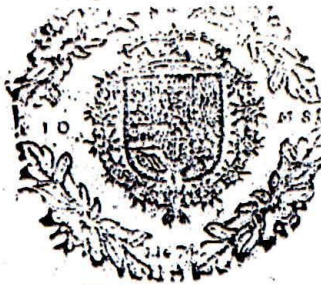
Yo el  *Almoxarife*
Villanueva de



Señta y ochomara vedis

SELLO SEGUNDO, SESENTA
Y OCHOMARA VEDIS AÑO DE
MIL Y SEISCIENTOS Y SESEN-
TA Y SIETE.

Ranfa



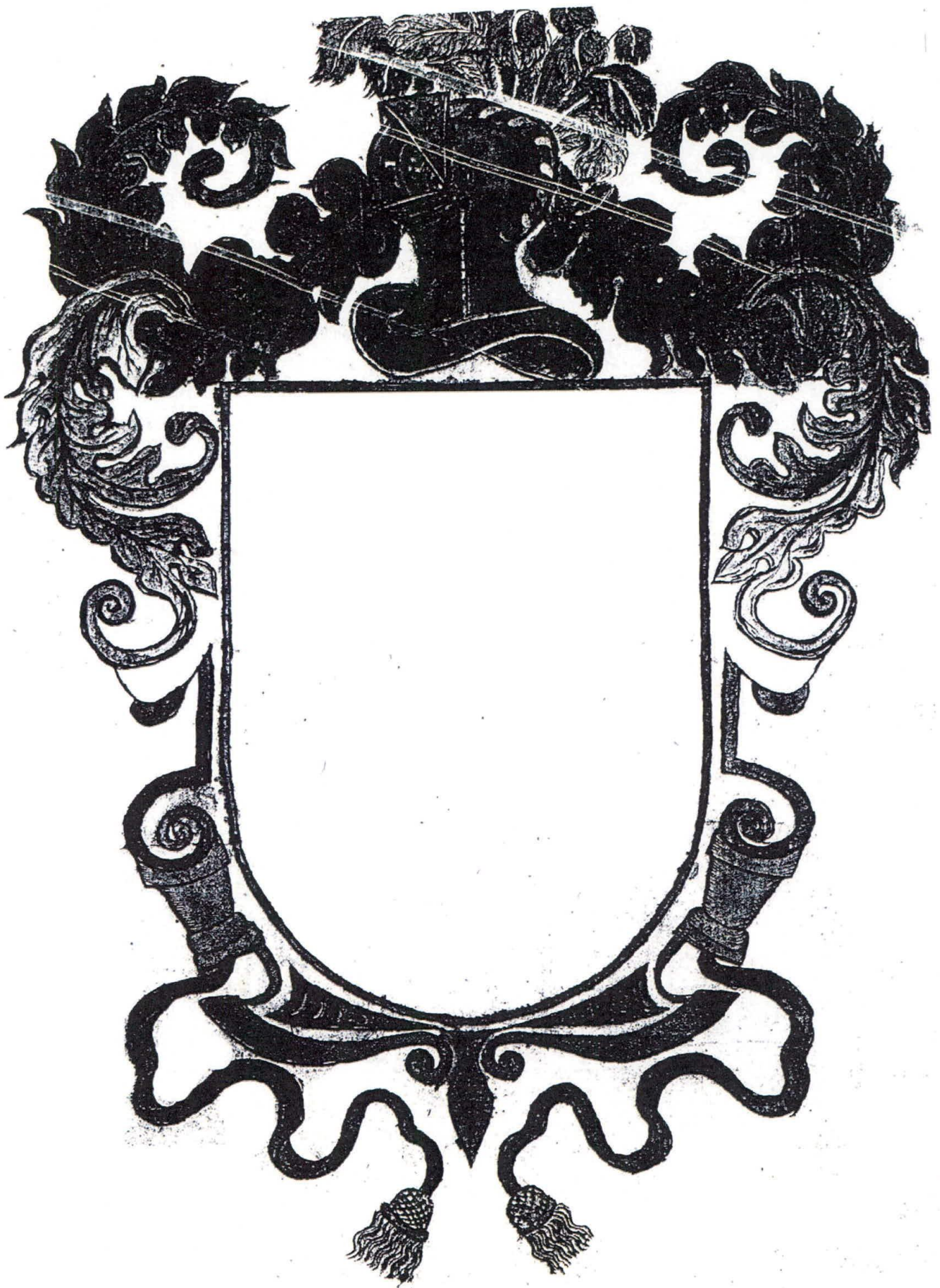
Diez maravedis.

SELLO QVARTO, DIEZ MARAVEDIS, ANO DE MIL Y SEISCIENTOS Y SETENTA Y QVATRO.

NOS LOS SCRIVANOS DEL NUMERO DE

esta Ciudad de Loga, e aqui firmamos e fionamos, e certificamos e mandamos que el Corral de Loga de esta Ciudad, de quien ha autorizado el traslado de el Repartimiento, q^o por mandado de el Señor Rey Don Alfonso el undezimo, se hizo de la Villa de Loga, a los veinte e siete Cavalleros que se hallaron en su conuista y ganancia, es Scrivano del Numero per petuo de esta dicha Ciudad, y a todos los instrumentos, q^o ante el fuso dicho pasan y en su interuenir su signo, se desda en terna se yca dito como como hechos por tal Scrivano fiel, legal y de confianza: y para q^o conste de pedimiento de el Sr. Miguel Zentellas Bolcan, Procurador veguero de esta Ciudad y Sochantre de la Santa Iglesia de ella dimos la presente en Loga en tres dias del mes de Marzo de mil y seiscientos e setenta e quatro años.

[Handwritten signatures and scribbles in Gothic script, including names like 'Miguel Zentellas Bolcan' and 'Procurador'.]





**Ilustre Asociación Provincial Cordobesa
de Cronistas Oficiales**

